

El Magisterio Leonés

REVISTA SEMANAL

pedagógico-administrativa de 1.ª enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 6 pesetas
Un semestre. ... 3 id.
Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc.
á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO
Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero. | Román Luera Pinto.
Ricardo Fanjul. | Pascual Martín Alonso.

Colaboración de todos los Maestros

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Director y en la Administración del periódico que está establecida en la Imprenta de MIÑÓN.

Los originales al Director á Mansilla las Mulas.—No se devuelven.

La Natividad de Jesús

Otra vez más tenemos que felicitar nos en nombre de la mujer del nacimiento de Jesucristo; del que nació de ella para salvarnos y enaltecerla; del que vino al mundo haciendo que María hiciese olvidar á Eva, y lavó con sus lágrimas la mancha de la primera mujer.

Bajo cualquier aspecto que se considere tan fausto acontecimiento, no es menos grande y glorioso, y ni los siglos, ni las constantes luchas con que se ha tratado y se trata de amortiguar la fé religiosa, de extinguirla por los enemigos de ella, han quitado un ápice á la inmensa gloria de tan cobsal acontecimiento.

Si en medio de esa pequeña lucha de nuestras miserables pasiones, se ha recibido el nacimiento de un Príncipe con delirante alegría, celebrando en él no tanto lo que es hoy el hecho en sí, como que puede ser para la felicidad de España, ¿con qué alegría no se miraría hace diez y nueve siglos el natalicio de Jesús?

En aquella sociedad pagana, sin fé sin religión, á fuerza de haber tantas; porque las eregía la adulación, haciendo de los poderosos ó de los fuertes otros tantos dioses, ¿qué entusiasmo no debía causar entre los que miraban en en aquel niño que veía la primera luz en un portal, pero que se anunciaba su nacimiento con visibles muestras de la intervención divina, al que había de destruir al paganismo, dar una nueva fé á una sociedad incrédula, y derribar los altares de los falsos dioses, poniendo las bases de una religión toda de amor, de fé, de esperanza y de caridad?

Toda de amor, sí, como si hubiera sido inspirada por la madre de Jesús, por la mujer, abundoso manantial de ese puro sentimiento que embellece la existencia, que se alberga en nuestro corazón, arrojado con él como un destello de la divinidad, porque el amor es el único sentimiento que más nos acerca á Dios. Así son puras y nobles todas

sus inspiraciones, cuando no las extra- vía la pasión, ese cendal que nos ofusca, que nos hace olvidar nuestro ser y nuestra dignidad. Fuente el amor de todo lo bello; no podía menos de estar encarnado en la religión que nos trajo al mundo el que nació en Belén. Era ese amor una inspiración de María, le había sentido Jesús sin duda en el fuego de los labios de su madre, en las palpaciones de su corazón al hallarse en su regazo, en la indefinible mirada de la que contempla el objeto amado, de la madre que se estasía en mirar á su hijo. Sublime tenía que ser aquel amor, y fué sublime, celestial, repetimos, y al predicarle Jesús en el mundo, parecía estar inspirado por la que á él se lo inspiró. María hablaba por la boca de Jesús: María emancipaba á la mujer: María predicaba la fraternidad, y solo una madre podía querer que se le acercaran los niños.

Felicitese la mujer, felicitémosla por tanto como la debemos.

Y no en su menor lauro esa parte de gloria que le corresponde. Veamos quien posee hoy mayor fé: quién alberga en su pecho mayor esperanza, quién debe ejercitar mejor la caridad, y siempre sobresaldrá á la mujer.

En su imaginación entra más difícilmente la duda, y si no la es permitida la lucha para vencer las contrariedades de la vida, tiene la esperanza que la alienta, que es el áncora de su salvación, y con la que se entrega confiada en el borrascoso mar del mundo; y como espera siempre el bien, le concede fácilmente, y de aquí su inagotable capacidad.

Alentemos en la mujer estas dotes; y así como fué digna de su emancipación, así como dejó de ser considerada como cesa, segun las religiones paganas, para ocupar en la familia y la sociedad el puesto que le corresponde, contribuyamos con nuestro grano de arena á levantar el edificio de su enaltecimiento, cuyo base colocó el que nació en el día que hoy celebra todo el orbe cristiano.

A PIRALA

LA IMPRENTA

Entre los grandes y portentosos descubrimientos que el hombre, mediante su estudio y meditación, ha llevado á cabo, ninguno,—por su utilidad,—puede compararse á la invención de la imprenta; palanca civilizadora, y ariete incomparable para destruir la soberbia, borrar la ignorancia de los pueblos, y hundir el infame despotismo que tanto tiempo reinó sobre la superficie de la tierra.

Esta máquina, auxiliar poderoso del progreso humano, fué inventada por Juan Geusfleisch de Guttenberg, hacia el año de 1430.

Deseoso este Genio de acelerar la copia de manuscritos, único medio que en aquellos tiempos de lobreguez y despotismo se conocía (a) para llevar á cabo la publicación de libros, hojas sueltas, folletos, etc., imaginó grabar las letras en tablas de madera y reproducirlas por medio de la impresión.

Este sistema, como fácilmente se comprende, no era todo lo veloz que su poderoso genio deseara, y determinó esculpir y tallar letras móviles, que enlazaba con hilos, y de este modo verificaba la impresión.

Muy poco pudo adelantar con medios tan imperfectos, por más que en ellos emplease sus vigiliás y capital, así como el que Juan de Faustus le procurara.

Pero... ¿qué descubrimientos han salido perfectos de la mente humana? Guttenberg progresó cuanto fué posible, conocidos sus medios; y ya, cuando éstos no alcanzaron el triunfo que su espíritu concibiera, se asoció con Faustus y Schoffer, los cuales, conociendo las grandes ventajas que tan útilísimo arte podía proporcionar á sus intereses, así como al progreso de la sociedad, dirigidos por el Genio, se ocuparon en el perfeccionamiento de la máquina con asiduidad loable y digna del premio que obtuvieron después.

Considerando verdadera la máxima de que *á mayor capital ya sea de inteligencia ó de dinero, responden mayores productos*, estos infatigables obreros emplearon sus facultades con perseverancia, y ya, en 1450, hicieron algu-

(a) C. Cantú, siguiendo á Remusat, dice que los Chinos usaron la Xilografía por los años 926, y que la edición de los King,—libros que gozan de autoridad sagrada en el Celeste Imperio,—fué hecha en planchas de madera en 952. Otros afirman que 300 años a de C., ya usaban este medio; y R. Barcia la considera funcionando dos siglos antes de nuestra Era.

nas impresiones con bastante celeridad, aunque sin la perfección que desearan, hasta que Schoffer abrió matrices con punzones y fundió letras de metal, semejantes á las que usamos en el día.

El primer libro que imprimieron fué una Biblia, invirtiendo en ella siete años, (1450 á 1457), de cuyo trabajo obtuvieron un producto que compensó crecidamente las esperanzas que concibieran con anterioridad.

No parece sino que el mal puede producir alguna vez efectos progresivos, y tal aconteció en la ocasión aquella. Adolfo, duque de Nasau, se apoderó de Maguncia, sacrificando á muchos defensores; y los que sobrevivieron á tan horrenda carnicería, huyeron por toda Europa, estableciendo el ARTE DE IMPRIMIR en los diferentes puntos á que arribaron, y de este modo llegó á España en 1475, para irradiar sus destellos desde Plasencia, Barcelona, Zaragoza y Sevilla. (a)

De estas cuatro ciudades salieron muchas publicaciones impresas, si bien la que, por su entusiasmo y laboriosidad se distinguió, fué Barcelona, la primera siempre entre muchos pueblos industriales, dando á luz, bajo la dirección de Juan Gherling, el primer libro, titulado *Catena aurea de Santo Tomás*.

Los maguntinos no se olvidaron del inventor, Juan de Guttenberg; pues, aunque tarde,—24 de Junio de 1837, cuatro siglos después de su muerte,—le erigieron un hermoso monumento, esculpiendo en la base de la columna este recuerdo: *«El genio de nuestro compatriota inventó un arte que no alcanzaron Griegos ni Romanos. Ahora, lo que saben los ancianos instruidos, lo sabrán los jóvenes, en provecho de todos los pueblos.»*

Loor al Genio maguntino; porque con su útilísimo invento nos redimió de las tinieblas en que la sociedad dormía, conduciéndonos á la fraternidad ilustrada, aspiración legítima de los pueblos civilizados.

MELITÓN ESCAMILLA
Maestro de Madrid.

(a) Hasta 1499 no se estableció la imprenta en Madrid.

LA NOCHE BUENA

Á VUELA PLUMA

Se aproxima la Noche-buena, día del Nacimiento del Salvador del mundo, del Señor del Universo: el Hijo de Dios. ¡Oh noche de feliz memoria! ¡Oh noche de admirable amor que lograste hacer cesar los suspiros de toda la humanidad! Sí, la noche del nacimiento del Redentor está impresa en el corazón de todos los cristianos con caracteres indelebiles. ¡Qué recuerdos tan saludables infunda esta noche en nuestros corazones! ¡Con cuánta alegría se celebra el aniversario de aquella hora de eterna dicha!

Feliz el que pueda pasar la Noche-buena en compañía de sus familias y con lo necesario para celebrar el aniversario del nacimiento del Hijo de Dios.

Para poder celebrar con todo regocijo y en el seno de las familias tan memorable día, vemos á todas las clases de la sociedad reconcentrarse en sus hogares á compartir todos juntos el respeto, amor y santo júbilo que inspira aquella hora. Unos más, otros menos, todos disponen de algo extraordinario para estos días de Pascua.

El Estado procura anticipar una *paga* á sus empleados: las empresas, las grandes fábricas, todas las sociedades acostumbran á adelantar una mensualidad á sus operarios, al objeto de que puedan ofrecer á sus familias el *clásico turrón*. Todos se preparan para recibir las *colaciones*: los carteros, los porteros, todos, todos tienen algo.

¡Sólo una clase perece sin que inspire compasión, sin recibir *colación* y que á todos enternece; pensarlo sólo, entristece, y aunque rece un Padre-nuestro y pida el socorro vuestro, nunca hallaremos remedio, porque á muchos causa tédio: ¿Sabéis quien es?—El Maestro!
Este que pasa su vida propalando ilustración, nadie le da *colación* y todo el mundo le olvida.

Mas, pudiera suceder que haya quien no esté á mi lado porque tenga ya cobrado... Salud y felicidad.

P. MARTÍN ALONSO.

MARÍA EN EL NACIMIENTO DEL SEÑOR

Érase una noche oscura, destemplada, borrascosa, imperando poderosa del invierno la estación. Ni la luna reflejaba, ni una estrella se veía; la nieve en copos caía al soplo del Aquilón.

El viajero que cruzaba por la desierta llanura, ocultaba su figura tras anchuroso disfraz. Y al cabo de su jornada dirigíase afanoso por encontrar el reposo y á su fatiga solaz.

Dos aislados peregrinos de pobre, humilde ropaje, al término de su viaje llegaran también.

Que fieles al mandamiento de los edictos de Augusto, cumplirlos era muy justo dirigiéndose á Belén.

Eran dos nobles esposos que de David descendían, y á empadronarse venían llenos de obediencia y fe. Ella, joven delicada, bella cual la luz del día, era la Virgen María, y él su esposo San José.

Cuidadoso y diligente de una Esposa tan amada, trata de buscar posada donde poder descansar. Mas ¡ay! en vano, que el cielo otra cosa disponía, y en noche tan cruda y fría *nadie los quiso hospedar*.

Humildes y resignados en la voluntad divina, la pareja peregrina disponiéndose á partir. Dejando la ingrata gente de la noche en el secreto, de Dios el alto decreto iban sin duda á cumplir.

A muy pequeña distancia unas ruinas divisaron, y de Belén se alejaron hallando alivio á su mal. Dando mil gracias al cielo porque les daba un asilo, con paso firme y tranquilo traspusieron el Portal.

De rústicos animales era el amparo y abrigo, y, con el tiempo, el testigo de las grandezas de Dios. José recorre el recinto para hallar sitio abrigado contra el temporal airado do guarecerse los dos.

En tanto la casta Virgen, en un rincón apartada, con oración elevada y en éstasis celestial, vió gozosa ante sus ojos al Rey de reyes ungido, cual rayo del sol nacido de su seno virginal.

Y tomándolo en sus brazos, y apretándole en su pecho, con el corazón deshecho del más abrasado amor, lo envuelve en limpios pañales y lo adora reverente, doblando humilde la frente con respetuoso fervor.

Lo reclina en un pesebre, sujeto en humildes fajas, descansando en unas pajas aquella divina faz. Los arcángeles del cielo, en amorosa porfía, cantan himnos de alegría y al mundo anuncian la paz.

Adoraron reverentes á su Dios recién nacido, al que es *potente y temido*, al que hizo el mundo y la luz. Que por amor á los hombres, y para salvar al mundo, nace en un lugar inmundo para *morir en la Cruz*.

La Virgen, Madre amorosa, por el Mesías lo aclama, y á su casto esposo llama á gozar de tanto bien. El Patriarca, alborozado, ya postrado de hinojos, admirando con sus ojos al Dios nacido en *Belén*.

Vamos también presurosos, y en los brazos de María, con inefable alegría, adoremos al Señor: llevando la ofrenda pura de un espíritu humillado de santo amor abrasado *porque es nuestro Salvador*.

A tus plantas, Madre bella, míranos ya bondadosa, te ofrecemos, Reina hermosa, alma, vida y corazón. Ruega á Jesús por nosotros hoy que tu amparo anhelamos, para que dignos seamos de su *eterna bendición*.

ANTONINO RUIZ DEL BLANCO,
Maestro.

Valdefuentes de Valderas 21 Diciembre 97.

Felices Pascuas

Se las deseamos muy de veras, así como también las salidas y entradas de año, á las autoridades, á la prensa, al magisterio de 1.ª enseñanza, y muy particularmente á nuestros suscriptores.

Mas Escuelas.

Continúa *El Maestro de Villanueva* hablando á *tontas y á locas*, y haciendo mangas y capirotos de la Legislación de primera enseñanza. Y aunque en el número 2.995 de *El Campeón*, viene á darme la razón en cuanto afirmé respecto á este asunto en EL MAGISTERIO LEONÉS, he de permitirme refutar de nuevo algunas de sus afirmaciones para probar una vez más que *no sabe lo que se trae entre manos* el célebre articulista.

Dice que el beneficio del Real decreto de 26 de Octubre de 1895 «no se nota más que para aquellos Maestros, que estando con la dotación de 812'50 pesetas pasara á 1.375 pesetas.»

Aparte de que nadie piensa de tan singular manera como el articulista de *El Campeón*, pues todo el mundo cree, y con razón, que cuanto mejor dotados estén los Maestros, tanto más atendida se hallará la enseñanza, ignora el *bravo* defensor de la cultura popular que no hay ni puede haber ningún Maestro que de 812'50 peseta de dotación haya pasado á disfrutar 1.375 pesetas, en virtud del mencionado Real decreto. La ley se opone á ello de manera terminante.

El Maestro de Villanueva debe tener una Legislación especial, donde sin duda alguna leyó la denominación de «*casi incompleta*» que da á la Escuela de niños de Puente del

Castro, siendo así que es tan completa como la de niñas, aunque ésta se haya provisto por oposición y aquella por concurso único. No niego ni negaré nunca al articulista que estas Escuelas debieran tener la misma dotación que las elementales de la Capital; pero no precisamente *por considerárselas del Municipio* como él afirma.

El Consejo de Instrucción pública es el llamado á resolver este asunto, después de detenido estudio, y mal podrá, por tanto, decir nada respecto á él la Junta provincial, aunque otra cosa crea el articulista.

Convénzase *el Maestro de Villanueva* de que le vienen muy anchas las cuestiones de Legislación y consétele que EL MAGISTERIO LEONÉS, aunque sea periódico semanal, tiene por lo menos tanta autoridad como *El Campión* para tratarlas.

El Maestro de Villavieja.

Sección oficial.

FOMENTO

Instrucción pública.

CIRCULAR.

A los pocos días de haberme encargado del mando de esta provincia, enterado de que una gran mayoría de Ayuntamientos se encortraban en descubierto por obligaciones de primera enseñanza correspondiente al primer trimestre, dirigí atenta carta-circular á los que se hallaban en aquel caso, exhortándoles á saldar sus cuentas, y han respondido á mi excitación tan cumplidamente, que en corto plazo verificaron los ingresos; cuya conducta, honrosa por todo extremo, hago pública para satisfacción de los Alcaldes aludidos, como justo premio á su buen proceder, que demuestra evidentemente su decidido interés en beneficio del rano más importante de la administración pública.

Nos hallamos ya á la terminación del segundo trimestre, y consecuente en mi propósito de no abandonar mi actitud resuelta en asunto de tal importancia, yo espero undadamente que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos cuya lista se publica al pie de ésta, me habrán de dar una nueva prueba de su fiel gestión como administradores de la Hacienda municipal, apresurándose á verificar los ingresos en los pocos días que median, cerrando así, para honra suya, el año 1897.

León 18 de Diciembre de 1897.—El Gobernador, Manuel Cojo Varela.

(Sigue la lista de los Ayuntamientos.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión de las plazas vacantes de Director, maestro primero de la Escuela Normal Central de Maestros, y de las Escuelas Normales de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, La Laguna, (Canarias), Ciudad Real, Córdoba, Santiago, (Coruña), Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza, dotadas con el sueldo que establece la ley de presupuestos, mediante concurso de traslado y de ascenso entre los Directores y maestros propietarios de Escuelas Normales que pue-

dan aspirar á dichas vacantes con arreglo á las disposiciones vigentes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, expresando en dichas solicitudes el orden de preferencia en que deseen las vacantes y acompañando las certificaciones de sus méritos y servicios y demás documentos que estimasen convenientes para justificar su derecho.

Madrid 13 de Diciembre de 1897.—El Director general, V. Santa María.
(*Gaceta* del 16 de diciembre.)

Leemos en *La Escuela*:

Sr. Presidente é individuos de la Junta Directiva de la Asociación provincial de maestros de León.

Interesado por el bien de todos los maestros leoneses, y visto que mi nuevo pensamiento ó donativo ha dado lugar á interpretaciones mal fundadas por parte de algunos compañeros mal enterados en el asunto, á fin de evitar rivalidades entre la clase á que me honro pertenecer, creo hallarme en el deber de retirar el pensamiento consignado para su estudio en el acta del día 28 de Agosto último, quedando, por tanto, relevada esa Corporación del expresado asunto.

Yo, en cambio, sigo trabajando para realizar una nueva impresión mejorada, tanto en la parte material de mis libros como la doctrina en ellos contenida; y si puedo verificarlo ya los ofreceré á los compañeros en condiciones tales que no dudo han de aceptarlos por su propio interés y por el bien de la enseñanza.

De este modo se habrán salvado todos los peligros y catástrofes con que se soñaba.

Por fin, ruego al Sr. Presidente y miembros de la Junta directiva tengan la bondad de dispensar y considerar como no dicho cualquier palabra que haya podido ser causa de desavenencia ó discordia entre la respetable clase del Magisterio leonés, pues desde luego la retiro, y se lo agradecerá el más ignorante de todos.

Con tal motivo tiene el gusto de repetirse de VV. affecmo. S. S. y compañero que besa su mano.—Juan A. Matilla.—Nistal de la Vega Diciembre 15 de 1897.»

Pudieramos hacer muchos y muy sabrosos comentarios á la carta del Sr. Matilla; pero porque no se nos atribuya aquello de «á moro muerto gran lanzada», nos limitamos á decir solamente que están de enhorabuena la Asociación provincial y la causa de la educación popular.

Noticias

De los diez y seis tribunales de oposiciones á escuelas que debieron empezar a funcionar en el mes de Septiembre último, sólo actúa uno en Salamanca y empezarán á funcionar dos en Sevilla dentro de breves días.

En general, se debe últimamente el retraso á los Rectorados de las Universidades, que no acaban de mandar las propuestas de jueces que se les tienen pedidas por la Dirección de Instrucción pública.

Efectos de la centralización que ya se han notado antes de ahora, por lo que también respecto á las oposiciones se impone por este lado la descentralización.

Otro de los asuntos de que también se habla, con mucho visos de fundamento, es de los concursos á escuelas que, según nuestros informes, preocupan grandemente al Sr. Santa María, quien está penetrado de que, por muchas causas, nunca podrá la Dirección general anunciarlos á tiempo, ni resolverlos bien.

Asusta el número de solicitudes que han producido los anunciados en el año actual, las protestas y reclamaciones que han originado, y las falas que en las propuestas y nombramientos se han cometido.

Y como esto no puede continuar así, y no debe consentirse que continúe encomendado á la Dirección general un trabajo que la experiencia ha enseñado que no puede hacer (la sana razón había dicho antes que no debía ser), se piensa en descentralizar los concursos, como la prensa ha reclamado y nosotros venimos pidiendo desde que se publicó el Reglamento vigente.

De *El Criterio*:

«Todos los días recibimos quejas de las arbitrariedades que con los Maestros se cometen; al imponerles por contribución de

consumos cantidades muy alzadas con relación á los miserables sueldos que disfrutan. Estas quejas, elevadas á la superioridad, no consiguen llamar la atención del Sr. Ministro ni del Director general, y por tanto, creemos mejor y más factible trabajar para que las próximas Cortes, al discutir los presupuestos, ó con cualquier otro motivo, establezcan una ley por la cual se determine taxativamente, que dicha contribución no pueda exceder en ningún caso de un tanto por ciento fijo del sueldo que la escuela tenga asignado.

Este tanto por ciento pudiera ser como máximo el cinco ó el que se creyera más conveniente; pero nunca dejarse al capricho de la Junta repartidora de tal impuesto la fijación de la cuota, sin límite que contenga las pasiones del caciquismo en contra del Maestro.

Creemos que las Asociaciones deben estudiar este extremo; nosotros haremos trabajos en tal sentido y cuando llegue la ocasión oportuna, pondremos toda nuestra modestísima influencia al lado de tan simpático asunto.»

Ha sido nombrado D. Juan Sánchez, Profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

Sea enhorabuena.

Por el Rectorado de Oviedo se han concedido 15 días de licencia á la Maestra de La Mata, doña Emilia Argüelles, y un mes al Maestro de Leiriella, don Gregorio Domingo Alameda.

Los periódicos de Badajoz hablan de ciertos abusos cometidos por un delegado que se envió al pueblo de Don Alvaro. Eso de los delegados suele ser otra plaga que le ha caído al Magisterio.

Proyéctase construir en Segovia un edificio de nueva planta para la instalación de un grupo escolar modelo.

Buena falta hace que este ejemplo tenga imitadores.

Según dice *El Criterio*, el día 15 tuvo lugar en el despacho del Director general de Instrucción pública el sorteo de los jueces que han de ser nombrados para los tribuna-

les que aun no están completos en los diferentes rectorados. El acto fué presenciado por un gran número de oficiales de la Dirección citados al efecto. La seriedad del señor Santamaría no obligaba á poner este honroso testimonio.

La *Gaceta* publicará en seguida la lista de los nuevos vocales, que podrán ser recusados dentro del plazo de diez días que señala el Reglamento vigente.

En la Escuela Normal Central de Maestros han quedado constituídos los Tribunales de reválida en la forma siguiente:

Grado normal, D. Agustín Sarda, Reverendo P. D. Joaquín Palacio y D. Rufino Blanco.

Grado elemental y superior, D. Eugenio C. y España, D. Rafael Boloix y D. Alfonso Retortillo.

Comunicamos á nuestros suscriptores que D. Saturnino Calleja, calle de Valencia, núm. 28, en Madrid, acaba de publicar el tomo 3.º de su celebrada BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS, que trata de Aritmética.

Esta obra, escrita con igual método que los tomos anteriores, y de la cual nos ocuparemos más despacio, se vende en las principales librerías.

Todo suscriptor á este periódico que no haya recibido, como obsequio, un ejemplar de este libro, y de los tomos anteriores, puede pedirlos al autor acompañando una faja del mismo periódico.

A cobrar.—Los Maestros de esta provincia pueden presentarse á los respectivos Habilitados á percibir parte de sus asignaciones, como anticipo de sus haberes.

Al efecto, los Habilitados han recogido fondos de la Caja de 1.ª enseñanza y á otros se les han remitido al punto de residencia.

Agradecemos á la galante Junta Directiva del *Recreo Industrial* la atenta invitación que nos hace para el baile que se celebrará mañana en los salones de aquella sociedad.

Aritmética.

- I. Ideas de magnitud, cantidad, unidad y número: división de éste.
- II. Formación de los números: la numeración: en qué se divide.
- III. La numeración verbal, con números enteros y fraccionarios decimales.
- IV. La numeración escrita, con números enteros y fraccionarios decimales.
- V. La operación de sumar números enteros y fraccionarios decimales.
- VI. La operación de restar números enteros y fraccionarios decimales.
- VII. La operación de multiplicar números enteros.
- VIII. La operación de dividir, con números fraccionarios decimales.
- IX. La operación de dividir, con números enteros.
- X. La operación de dividir, con números fraccionarios decimales.
- XI. El sistema métrico decimal de medidas, pesas y monedas.
- XII. Ventajas del sistema métrico decimal: operaciones con números concretos que expresen unidades e deste sistema.

- LX. Reyes de Judá: hechos más culminantes, hasta su fin.
- LXI. Los Profetas: cuáles son los mayores, y cuáles los menores: profecías más interesantes.
- LXII. San Juan Bautista: Anunciación y Encarnación del Hijo de Dios: su nacimiento.
- LXIII. Primeros años de la vida de Nuestro Señor Jesucristo: hechos más memorables.
- LXIV. Predicación de San Juan Bautista: bautismo de Nuestro Señor Jesucristo.
- LXV. Predicación de Nuestro Señor Jesucristo: milagros: profecías: parábolas: ejemplos sublimes de virtud.
- LXVI. Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo: los Apóstoles.
- LXVII. Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo: poder dado á los Apóstoles: Ascensión del Señor á los cielos.
- LXVIII. Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles: predicación de la doctrina cristiana: su prodigiosa propagación.
- LXIX. Primeros siglos de la Iglesia: su establecimiento: los mártires.
- LXX. La paz en la Iglesia: indicaciones sobre los Concilios de mayor importancia.
- OBSERVACIÓN. Cuando se trate de proveer Escuelas

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.ª enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Publicaciones de M. Escamilla

El Progresivo.—Método racional de lectura, breve, sencillo y con variedad de tipos; el primero que se ha escrito, por sus condiciones pedagógicas, según la prensa profesional y la opinión de ilustrados profesores públicos y privados que lo han adoptado en sus escuelas.—3 pesetas docena.

Armonías Educativas.—Lectura moral, científica y recreativa. Esta obra, después de examinado el original por una Comisión de literatos, y autorizada su publicación por el Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid, fué editada gratuitamente por la Excmo. Diputación provincial de Cuenca, como premio al Autor.—7 pesetas docena.

Aritmética teórico-práctica, clara y completa.—Próxima a publicarse la 5.ª

edición, corregida y aumentada, á fin de que pueda servir á la vez para el examen de ingreso en las Normales, los ejemplares que hoy quedan se venderán, por ahora, á precio inverosímil, como se verá al final.—5 ptas. docena.

Epítome de Geometría, Geografía é Historia de España, Física, Química é Historia Natural, 4.ª edición.—Contiene esta obra en sus 150 páginas, cuanto puede desearse para las escuelas ampliadas, superiores é ingreso en las Normales.—6,50 pesetas docena; 0,75 id. ejemplar.

(Nota.—Estas cuatro obras están aprobadas por el Consejo de Instrucción pública.)

Epítome de Gramática Española.—Es lo más completo, claro, sencillo y metódico que se ha escrito para las escuelas primarias, llevando al final unas nociones de análisis lógico al alcance

de los niños, tanto que, sin explicación alguna, pueden clasificar los términos, proposiciones, naturaleza de ellas, etc., etc.—6.ª edición, 6 pesetas docena.

El Instructor permanente.—Tratado de Ortografía y Prosodia, alta y lisonjeramente elogiado por la mayoría de la prensa profesional y política, conviniendo todos los profesores que lo han hojeado, en que con este libro no hace falta diccionario alguno, toda vez que, al final de la doctrina correspondiente á cada letra, acompaña una extensa lista de las palabras que pueden ofrecer duda en la escritura, completando todo esto, no expuesto hasta el día, con el resumen histórico de cada letra en particular; medida del verso en todas sus manifestaciones, y reglas teórico-prácticas para la corrección de pruebas en los impresos.

Han juzgado estas producciones con la nobleza peculiar de la prensa española, los periódicos profesionales *La Educación*, *El Magisterio Español*, *El Morlero*, *El Profesorado Montañés*, *El Profesorado*, *El Noticiero Gallego*, *El Maestro de Escuela*, *El Magisterio Leonés*, *Revista de 1.ª enseñanza*, *El Faro Escolar*, *El Magisterio Cordobés*, *El Boletín Musical*, y los diarios políticos de Madrid *El Liberal*, *El Imparcial*, *El Correo*, *El País*, *El Heraldo*, *El Alalaya*, de Guadalajara, haciendo propio muchos ilustrados profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, cuyas autorizadas firmas no caben en estos anuncios. El mismo juicio merecieron de las meritisimas Juntas provinciales y municipales de Córdoba y Málaga, publicándolo así en sus respectivos *Boletines oficiales*.

Dirección de la correspondencia: Mesón de Paredes, 100, Madrid

—186—

superiores de niños ó de niñas, no entrarán en el sorteo los temas de este programa señalados con los números I al XVI y XLVII al LVI, todos inclusive.

Gramática.

- I. Definición y división de la Gramática.
- II. Las partes de la oración: accidentes propios de las variables.
- III. El género como accidente gramatical.
- IV. El número como accidente gramatical.
- V. La declinación y los casos: declinación de los pronombres personales.
- VI. El artículo: sus clases y accidentes.
- VII. El nombre: sus clases y accidentes.
- VIII. El adjetivo: sus clases y accidentes.
- IX. El pronombre: sus clases y accidentes.
- X. El verbo: su clasificación completa.
- XI. Accidentes particulares del verbo.
- XII. Estudio particular de la conjugación.
- XIII. El adverbio: sus clases.
- XIV. La preposición: sus clases: valor de algunas.
- XV. La conjunción: sus clases y oficios.
- XVI. La interjección: los afectos del alma.
- XVII. Las figuras de dición.

—187—

- XVIII. La oración gramatical y sus elementos.
- XIX. Clasificación de los oraciones gramaticales.
- XX. Explicar una de las clases de oraciones.
- XXI. La sintaxis regular y la sintaxis figurada.
- XXII. La concordancia y sus diferentes clases.
- XXIII. El régimen y sus diferentes clases.
- XXIV. La construcción: palabras y oraciones que pueden intercalarse entre los términos indispensables de una oración gramatical.
- XXV. Las figuras de sintaxis.
- XXVI. Acento prosódico: clasificación de las palabras por este concepto: ídem por el número de sus sílabas: cantidad.
- XXVII. Acento ortográfico: cuándo debe escribirse, y cuándo no.
- XXVIII. Reglas para el uso de las letras mayúsculas.
- XXIX. Regla para el uso de la *b* y de la *v*.
- XXX. Regla para el uso de la *c*, *s*, *h*, *q*.
- XXXI. Regla para el uso de la *g* y de la *j*.
- XXXII. Reglas para el uso de los signos de puntuación: abreviaturas admitidas.

OBSERVACIÓN Cuando se trate de proveer Escuelas superiores de niños ó de niñas, no entrarán en suerte los diez y seis primeros temas de este programa.

Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERIA
LEON
MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.ª enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

uccione
la prems
esional
Españ
Montañ
o Galleg
Magisteri
ñanza, E
Cordobé
rios pol
El Impa
Heraldo
haciend
profesor
as autor
stos anu
eron del
ales y m
ga, pub
os Boletis